



CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

(Aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de fecha 18 septiembre de 2020)

Justificación

El nombramiento reciente de nueva Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena y la creación de nuevos Vicerrectorados ha conllevado un nuevo reparto de competencias en cada uno de ellos y la necesidad de creación de nuevas comisiones de trabajo de Consejo de Gobierno y supresión de otras comisiones para que se adapten a la nueva estructura de gobierno, así como a denominaciones más acordes a la situación actual.

Según el art. 9.2. del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno, “El Consejo podrá acordar la extinción de alguna/s de las comisiones o la constitución de cualquier otra que estime oportuna, así como comisiones temporales para un tema concreto.”

Acuerdo:

- Creación de la *Comisión de Nuevas Tecnologías y Transformación Digital*, en sustitución de la *Comisión Tecnologías de la Información y la Comunicación*, para que la denominación recoja la nueva realidad que se está dando en el ámbito de su competencia.
- Creación de la *Comisión de Economía, Empresa y PAS*, que sustituye a la anterior *Comisión de Economía, Planificación y PAS* y asume parte de las competencias de la antigua *Comisión de Innovación y Empresa*, al encargarse de todas las cuestiones económicas de la Universidad, incluyendo los temas de relación de la Universidad con el tejido

empresarial, así como los relativos a cuestiones del PAS, en concordancia con las competencias que asume el Vicerrectorado de Economía, Empresa y Emprendimiento.

- Creación de la *Comisión de Estudiantes, Cultura y Deportes*, que sustituye a la *Comisión de Estudiantes y Extensión Universitaria*, para que englobe las competencias del Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deporte, que abarca actividades culturales, de ámbito más amplio que la extensión universitaria, y también deportes.
- Creación de la *Comisión de Investigación y Transferencia*, que sustituye a la *Comisión de Investigación*, pasando a englobar competencias relacionadas con la transferencia de conocimiento de la Universidad a la sociedad, tratadas en la anterior Comisión de Innovación y Empresa, de acuerdo con las competencias que asume el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación.

Nuevas comisiones de trabajo del Consejo de Gobierno	Supresión de comisiones de trabajo del Consejo de Gobierno
Comisión de Nuevas Tecnologías y Transformación Digital	Comisión Tecnologías de la Información y la Comunicación
Comisión de Economía, Empresa y PAS	Comisión de Economía, Planificación y PAS Comisión de Innovación y Empresa (*)
Comisión de Estudiantes, Cultura y Deportes	Comisión de Estudiantes y Extensión Universitaria
Comisión de Investigación y Transferencia	Comisión de Investigación Comisión de Innovación y Empresa (*)

(*) Las competencias de esta Comisión se reparten entre la Comisión de Economía, Empresa y PAS y la Comisión de Investigación y Transferencia.